

LA PROVINCIA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.
 En la cuarta » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.
 En la cuarta » 37 » »
 Los comunicados de 25 cént. de peseta la línea,
 á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó
 ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Márte
 Jueves y Domingos.

	Pesetas cént.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre.	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

ELECCIONES.

Conforme tenemos anunciado á nuestros lectores, se ha publicado ya el Real Decreto mandando se proceda el día 27 de los corrientes á la eleccion parcial de un Diputado á Cortes por el Distrito de Puigcerdá. Dos son los Candidatos que se presentan.

El Exmo. Sr. Conde del Valle de Marlés, hacendado del país, respetabilísima persona bajo todos conceptos y muy querido de cuantos han tenido la dicha de tratarle.

El Sr. Conde, nuestro estimado amigo y distinguido correligionario, no necesita de encómios y menos para ser leídos en las columnas de nuestra publicacion, pues podrian tachárseles de parcialidad, siendo así que cuanto se diga en su apoyo, será poco para que el país comprenda que solo reuniendo condiciones tan excepcionales como las que favorecen á dicho señor, es cuando puede y debe esperarse una verdadera y valiosa representacion. Y como es posible conseguir que el Diputado á Cortes se ocupe de la mision que se le ha conferido con la independenciam que requiere, si en él no concurre la indispensable circunstancia, cuales, el no tener que sucumbir ante las necesidades que implacablemente exige una posicion social relativamente poco afortunada?

Desgraciadamente en estos tiempos de positivismo, todo sucumbe ante las necesidades del dia. Puede transcurrir más ó menos tiempo; pero mediante las circunstancias á que nos referimos, al fin no podemos menos que entrar en la cuenta de que nada tiene que agradecer el país á su representante ya que la recompensa no se concreta ni basta solamente con el agradecimiento y aplauso de sus representantes, sino que aquellos méritos tienen que ser justipreciados por el Gobierno á cuyas órdenes se han prestado los servicios. Que no se nos diga que esto es *hacer política*. Es la triste realidad ostensiblemente justificada en nuestra provincia con el abandono de la representación de varios Distritos para desempeñar cargos retribuidos; es decir, para llegar á la meta de la recompensa que de ningún modo debería apetecerse solamente al considerar que ello ha debido ser moral y materialmente el mayor obstáculo para poder ejercer y aun ostentar con plausible orgullo la honrosa investi-

dura con que el país les ha favorecido.

D. Manuel Fabra y Ledesma, hijo del ex-diputado á Cortes, por esta capital, cuyo cargo renunció por la credencial de Gobernador civil de Huesca, protegido por el Sr. Maciá Bonaplata, que así bien es el causante de la vacante del distrito de Puigcerdá por habersele nombrado Alcalde de Barcelona, es el que se quiere imponer á dicho distrito y el que tiene el apoyo oficial.

No negaremos á *La Nueva Lucha*, diario del Sr. Maciá, que el joven abogado D. Manuel sea de abolengo liberal, de vasta ilustracion, oriundo del país y digno bajo todos conceptos; pero, sin ánimo de ofender en lo mas mínimo á su protegido, ante dichas cualidades que le adornan, existe para el joven candidato una valla insuperable para aspirar á la representacion en las Cortes del consabido distrito.

Dicho joven abogado, no está en condiciones de poder precindir de sus negocios particulares para ocuparse de las necesidades del país que pretende representar, pues, no bastan los buenos deseos que no dudamos le animan, es necesario poder contar con medios para llevarlos á cabo, y estos, que nos dispense D. Manuel, seguramente que no puede disponer de ellos y el porque á cualquiera se le ocurre teniendo en cuenta la falta de tiempo material para elevarse á una posicion política y social que no se ha heredado.

Por consiguiente ¿donde hallar la independenciam, condición indispensable de quien pretende representar en las Cortes á un distrito? ¿Puigcerdá cuenta con elementos propios para proveerse de esas entidades que sin blasonar de libertad en sus actos lo son mucho mas liberales que aquellos que alardean de serlo y en todas ocasiones se les ha visto como oscuras sombras formar entre el *monton* de que se sirve Sagasta para sostenerse en el poder.

Basta ya de tanta farsa electores de Puigcerdá, y aunque sea parodiando á *La Nueva Lucha* les diremos, que entre los dos Candidatos la eleccion no es dudosa; no debeis vacilar ni dejaros seducir por pasageras impresiones, ni por amenazas, ni por promesas; es necesario que tengais el criterio suficiente para apreciar la importancia del acto que al emitir vuestro voto ejecutais, el valor

inestimable de vuestros derechos.

Pero no basta obtener la victoria, es necesario que el triunfo sea tan grade que evidencie esta vez la impotencia de esos negociantes políticos.

Para conseguir esto, bastará que todos sin distincion de clases ni partidos políticos acudan el día 27 del actual á depositar en las urnas el nombre de nuestro respetable correligionario el Exmo. Sr. Conde del Valle de Marlés.

INTERESANTE

A nuestra Exma. Diputacion provincial.

Hemos sabido que el expediente del convenio celebrado entre el Ayuntamiento y la razon social, Masagner hermanos y Saliati está ya en la Diputacion Provincial para que siga el curso correspondiente, quedando así desvanecida toda duda de que pudiera darse al mismo distinto trámite del que procede.

Como dicho convenio es un asunto cuya resolucion puede afectar los intereses de la capital, nos creemos en el deber de llamar la atencion de la Comision Provincial para que lo estudie detenidamente, sin precipitacion, pidiendo, si no están unidos al expediente, todos los documentos que cree conducentes, que sin duda deben de existir en el Archivo Municipal, á fin de que resulte en todo caso, evidente la conveniencia que pueda tener para el comun de esta Ciudad, en llevar á cabo unas modificaciones, como las que se propone, que cambiarán todos los derechos que el Ayuntamiento hasta el presente ha poseído en la propiedad de la importante riqueza de la fuerza hidráulica que posee procedente de la Acequia Monar que bien puede decirse que es una joya que el Ayuntamiento de Gerona desconociendo su importancia, parece que trata de abandonarla para que otros mejoren los derechos que sobre la misma poseen.

Nada podemos oponer á los hechos consumados por los contratos de 1843 y 1857 con la Gerundense, más tratándose de un plan nuevo, como el convenio de que se trata, á nuestro juicio innecesario y no beneficioso á los intereses municipales, justo es que demos la voz de alerta antes de que se resuelva definitivamente la aprobacion de dicho convenio.

Segun se desprende del expediente,

el Ayuntamiento y la razon social antedicha, han transigido unos pleitos, del resultado de los cuales el Municipio quedó en la plenitud de sus derechos en el disfrute del agua necesaria y constante para moler 18 cuarteras de trigo por hora con la maquinaria existente en el molino en el año 1851 y de poder dicha fuerza hidráulica destinarla á cualquier otro objeto industrial excepto para la fabricacion de papel.

Conservando el Ayuntamiento este derecho, sancionado ya por dos sentencias firmes no se explica la conveniencia que pueda alegarse de la escritura de transaccion, toda vez que aparece de la misma la enormidad de ceder una respetable fuerza hidráulica que no es de mucho compensada en su valor con lo que la sociedad contratante satisface por dicha sesion consistente en una turbina de la fuerza de 50 caballos.

En el expediente del convenio referido, seguramente que el ayuntamiento no habrá unido copia de la Ley de 31 Junio de 1887; inserta en la Gaceta del 3 de Agosto del mismo año; cuya lectura recomendamos á la Comision Provincial, y de cuyo articulado se desprende bien claramente que el municipio no puede á nuestro juicio ceder, como así se hace, perpetuamente, para del usufructo de la fuerza del molino, pues únicamente el Gobierno ha concedido la excepción del salto de agua total mientras se aplique dicha fuerza á la produccion de la electricidad para el alumbrado público y dado que llegase el caso del artículo 8 de la citada ley, debería otra vez el Estado incautarse de la total propiedad excepcionada y entonces con la cesion hecha resultaría mermada en una buena parte y bien puede decirse que el ayuntamiento dispone de lo que no le pertenece. Naturalmente el Estado no puede conformarse que por una conveniencia á los intereses de una sociedad particular y por una excesiva benevolencia que para la misma han tenido algunos individuos del ayuntamiento, queden perjudicados los intereses del mismo en el valor de su propiedad, por la cesion de unos 35 á 40 caballos de fuerza hidraulica que representan en si una renta anual de 5 á 6 mil pesetas, por la sola compensacion de una turbina de 50 caballos cuyo valor definitivo puede calcularse en 3 ó 4 mil pesetas.

Hemos de aclarar tambien á la Co-

misión Provincial, dado caso que no resulte de los acuerdos que deben haberse unido al expediente, que el convenio susodicho se formó y se aprobaron sus bases en una ocasión en que formaban parte del ayuntamiento dos familiares de la razón social Masaguer Hermanos y Salieta y que mediante dichos dos votos, se nos dijo que pudo llegarse á formar mayoría. Es verdad que hubo un señor Concejal que protestó del voto interesado á dichos señores, más, á lo que parece, no se hizo caso de dicha protesta, sin duda, porque así convenía.

Fijese también la Comisión Provincial en que la base 4 del convenio no está redactada en conformidad al acuerdo del Ayuntamiento de 27 Noviembre de 1889, pues dicha base dice que si hay excedente de agua quedará á favor de «La Gerundense» lo cual constituye perpetuidad y el acuerdo de dicha fecha dice que si hay excedente la Gerundense podrá aprovecharla eventualmente; como se vé la redacción en una u otra forma varía mucho, pues conforme al acuerdo sería solamente un beneplácito.

Hechas estas aclaraciones, consideramos que la Comisión provincial sabrá apreciarlas como hijas del interés que nos guía para los bienes comunales y no dudamos de su imparcial y recto criterio que resolverá el asunto con toda justicia.

Para mayor acopio de datos copiamos seguidamente la Ley de excepción de los molinos de desamortización que hemos hecho arriba referenciar.

«D. Alfonso XIII por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España y en su nombre y durante su menor edad la Reyna Regente del Reyno:

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente;

Art. 1.º Se exceptúa de la venta dispuesta por las leyes de desamortización el salto de agua que sobre la acequia Monar posee la ciudad de Gerona, perteneciente á los propios de la misma, y cuya fuerza motriz utiliza hoy para los molinos.

Art. 2.º El ayuntamiento de Gerona aplicará la fuerza expresada en el artículo anterior para dar movimiento á la maquinaria necesaria para producir la electricidad, aplicándola al alumbrado público de aquella capital.

Art. 3.º Si despues de instalado el alumbrado eléctrico cesase de utilizarse para dicho objeto durante seis meses consecutivos la fuerza hidráulica que al mismo se destina en virtud del artículo anterior, en todo el tiempo que esto sucede quedará nula la excepción concedida, y el Estado se incautará para su enajenación de la propiedad exceptuada.

Por tanto;

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso á 35 de Julio de 1887— Yo la Reyna Regente—

El ministro de Hacienda—Joaquín López Puigcerver.

(Gaceta de Madrid del 3 Agosto 1887)

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 3 Abril de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA. (1)

Mi estimado amigo: La atmósfera política y la no política, han corrido parejas en estos días. Ambas se han presentado con nubarrones densos, si bien por motivos muy distintos.

El nublado y la lluvia de esta semana, en que se conmemora uno de los hechos más grandiosos y culminantes del cristianismo, parece obedecer á la general tristeza que la pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo á todos infunde y al cariño y admiración respetuosa que los cristianos sentimos hacia nuestro Redentor.

En cambio la desencadenada tormenta que aterradora se cierne sobre el Gobierno fusionista, no evoca en nuestra imaginación más recuerdos que los desastrosos que en el período de un lustro próximamente, viene cometiendo, y sobre todo la inexplicable conducta seguida en el incidente último: la cuestión Dabán.

Sigue este asunto presentando de día en día más pavoroso aspecto contra el Sr. Sagasta, y nunca con más razón que hoy, puede decirse, que la dominación total del fusionismo en España, tiene sus días contados. Los días en que tarde en legalizarse la situación económica que tan atrasada se encuentra hoy por obra y gracia del partido liberal.

Nuestro distinguido correligionario Sr. Cos-Gayón, pidió y encareció de nuevo ayer en el Congreso la urgencia de la discusión de los presupuestos, en un vigoroso discurso que mereció unánimes elogios por parte de las oposiciones quienes, como es natural desean que la régia prerrogativa se encuentre, libre de trabas y pueda obrar con libertad completa y absoluta, de que hoy carece.

Volviendo al asunto Dabán, debo manifestarles lo ocurrido con otro general el Sr. Salcedo, quien á consecuencia de la carta contestación que dirigió al primero y que publicó ayer «El País», fué llamado de orden del Capitán general de Madrid, y se le forma sumaria con la mayor actividad.

No reproduzco aquí la carta del general de brigada D. Juan Salcedo, por temor á que LA PROVINCIA sea denunciada, como lo ha sido «El País» por la publicación del documento íntegro.

Inmediatamente que el capitán general de Madrid tuvo conocimiento de la citada carta, llamó á su despacho al general Salcedo.

Preséntose éste enseguida, y el capitán general le dijo poco más ó menos las siguientes palabras.

—¿Es Vd. el autor de esta carta?

—Sí, señor, mi general, yo soy.

(1) Recibida con retraso.

—Entonces ya comprenderá Usted para lo que le llamo. Con sentimiento mío me veo precisado á formar á Vd. una sumaria.

—Lo esperaba, mi general, y estoy á las órdenes de V. E.

—Pues entonces entiéndase Usted con el señor general Ciriza, que ha sido nombrado fiscal en este proceso.

—Estoy á sus órdenes, mi general.

Y el señor Salcedo se retiró, comenzando inmediatamente el fiscal las actuaciones correspondientes.

Anoche á última hora corrió el rumor de que el general Salcedo había sido detenido; pero la noticia no resultó cierta.

Lo que ocurrió por la tarde fué que alguien encargado de buscar al Sr. Salcedo (D. Juan), autor de la carta, se dirigió al Senado, donde se hallaba el general don Gaspar Salcedo, quiso entregar á éste una comunicación que para aquél llevaba.

Pero el error se deshizo en seguida.

**

Empieza el Gobierno á sentir los efectos de su precipitada obra y observa, con profundo temor, como los generales que en concepto de Senadores tienen asiento en la alta Cámara, protestan y combaten lo hecho por el Ministro de la Guerra.

Generales, que censuran la conducta del Gobierno.

Martínez—Campos;—Jovellar—Pavía—Cassola—Primo de Rivera—Prendesgast—Sanz—Pezuela—Chacon—y Beranger.

General que la defiende.

El Marqués de la Habana—último Ministro de la guerra de Doña Isabel II; el que presenció sin saberla evitar la catástrofe del 68 que dió por resultado el destronamiento de aquella Reina.

¡Extraña circunstancia sobre la que debe meditar muy mucho el Sr. Sagasta!

El bebete promovido en el Senado sobre la cuestión Dabán, continuará el sábado próximo, interviniendo los generales Beranger y Pezuela, y el Sr. Marqués del Pozo de la Merced.

El Gobierno está realmente temeroso de lo que pueda ocurrir, pero los arrepentimientos son ya tardíos.

Tiene interés una conversación sostenida ayer en los pasillos del Senado y que dá cuenta de la «Unión Católica en los siguientes terminos:

«En un grupo hablan Romero Robledo, Cassola y Martos, y entre el rumor de cien veces oímos las siguientes frases:

Romero Robledo.—Señores: La sesión de hoy ha creado al rededor del Gobierno, una atmósfera asfixiante. El Gobierno no tiene salvación.

Martos.—Yo veo un desenlace

funesto, y quiera Dios que no peligre todo.

Cassola.—Desde hoy habrá que vivir prevenidos. El Gobierno es ya un peligro para todos y para todo.

Romero Robledo.—Yo creo que el Gobierno no aprueba los presupuestos.

Martos.—¿Que ha de aprobar? Sería necesario que todo lo que se ha venido encima, se disolviera sin dejar rastro de su existencia, y esto ya no puede ser.

Romero Robledo.—Yo lo declaro con lealtad; desde hoy creo que hay que pensar en el Gobierno que va á aprobar los presupuestos, porque este Gobierno será arrojado á la calle por desahucio.

Martos.—Ved á dónde conducen las intermitencias de criterio: ¡Al caos!

Romero Robledo.—Pues aún falta lo peor, porque viene encima la mar. Hoy le ha tocado combatir al Gobierno á las armas de Guerra, pero el sábado romperá el fuego la Marina. Han pedido la palabra Sanz, Beranger, Pezuela, Chacon..., todo el Senado, y todos...

Martos.—¿Contra el Gobierno?

Romero Robledo.—Contra el Gobierno.

Cassola.—Pues apaga y vámonos.»

La noticia de que el general Cassola, haya pedido la licencia absoluta, no es por hoy exacta, y digo por hoy, porque según manifestó el general pediría ó no la licencia, según la marcha que tome la política y la conducta que observe el Gobierno.

**

Anoche se reunieron en esta Capitanía General no sé si por casualidad ó citados previamente, todos los Jefes de la guarnición de Madrid.

¿Qué será...?

De V. affmo. y S. S. q. b. s. m. P. F.

Madrid y Abril 5 de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Con tranquilidad completa se han deslizado en Madrid los días de Semana Santa. Nada notable ha turbado la severidad de las funciones religiosas y los templos han estado concurridísimos.

La procesion de ayer muy lucida y animada. El tiempo nublado y la temperatura agradables permitieron que las madrileñas, lucieran la clásica mantilla, esa prenda genuinamente española que también les sienta, y que sin embargo ha sido casi por completo suplantada por los sombreros franceses.

Apesar de todo ya con sombrero y con mantilla las mujeres españolas tienen algo que las innovaciones de París ó Londres, nunca podrán quitarles: la gracia y lo que es ayer hizo de ella un buen derroche en la Carrera de San Jerónimo, y en la calle de Alcalá, sitios donde casi siempre se encuentran pero especialmente el día de Viernes Santo, multitud de

caras bonitas.
Mas, dejando á un lado el bello sexo, cuyo contacto segun los Santos Padres es siempre peligroso, (aunque á decir verdad no estoy muy conforme con esta opinion), pasemos á ocuparnos de las cuestiones políticas pendientes, que en estos dias absorven la atencion de todos.

Nada nuevo en el asunto Dabán y digo nada nuevo porque las cosas están lo mismo que estaban, el debate continua en el Senado esta tarde, siendo casi seguro que no termine hasta el lunes próximo.

Los generales vanse agrupando más cada dia para la defensa de sus intereses. El capitán general Concha, Marqués de la Habana, único defensor como en mi última les decía, de lo hecho por el Gobierno, parece que en vista de la unanimidad de sus compañeros en esta cuestion, dispónese á preparar las cosas para no votar con la mayoría cuando haya de concederse ó negarse la autorizacion para castigar al general Dabán. Por iguales circunstancias y obedeciendo á idénticos motivos el ex ministro de Marina, fusionista, Sr. Rodriguez Arias, ha salido de Madrid y no regresa, segun se afirma hasta que el asunto haya sido votado en la Alta Cámara.

Empieza, pues, á dibujarse claramente en las filas ministeriales, el temor de lo que pueda ocurrir en vista de la actitud resueltamente hostil al Gobierno en que los generales españoles se colocan y aun se habla, de la posibilidad de que el Gabinete fusionista realice un cuarto de conversion, para atraerse las simpatías perdidas entre el elemento militar.

Esta idea apuntada por algunos de la mayoría, es completamente irrealizable. Adoptado el rigorismo desde el primer instante por el Gobierno; castigado el general D. Luis Dabán, antes de que el Senado diera para ello la competente y necesaria autorizacion despues de los alardes de severidad y fuerza que todos hemos oído en el Congreso á los Sres. Sagasta y Bermúdez Reina, despues de los discursos pronunciados en la Alta Cámara; es imposible, que el Gobierno intente cambiar de rumbo, tratando de contemporar con aquellos mismos á quienes hoy persigue.

La sumaria que se instruye al general Salcedo, sigue sus trámites con la mayor actividad y si de ella resultan méritos suficientes (que entre paréntesis y segun se afirma, hasta hoy no han parecido) la causa se elevará á plenario para su resolución.

Esto es cuanto puedo decir hoy.
Respecto á las adhesiones que el Sr. Dabán recibe á su carta, suman un respetable número.

No hace mucho fué interrogado el general en un Circulo político por uno de sus amigos, preguntándole.

—Diga V. mi general—¿recibe usted muchas contestaciones favorables á lo contenido en su carta-circular?
—Muchas.

—Pasarán de setenta?—insinuó el amigo.

—Si no pasaran de ese número, no estaria satisfecho y puedo asegurar á V. que lo estoy mucho—contestó el general alejándose en el acto del grupo que alderredor de los interlocuto-

res se habia formado.

Conque ya lo sabe el Gobierno del Sr. Sagasta.

A formar sumarias á escape.

Mañana se reunirán los Ministros en el Consejo, presididos por el señor Sagasta, quien se encuentra restablecido por completo de la indisposición que le aquejaba en estos dias.

El Consejo se ocupará, entre otras cosas, de la dimision del general Jovellar, acordando admitirla.

La combinacion de gobernadores, se aplaza hasta el lunes próximo en cuyo dia quedará definitivamente resuelta.

De V. affmo. amigo S. S. q. b. s. m
P. V.

DISPAROS

Leemos; Ramillete:

«En la noche del 26 de marzo fué robada la iglesia de Catllar (Tarragona), llevándose los ladrones varios objetos del culto, de plata y otros metales.

Se ha cometido un robo en las oficinas del fero-carril de Triano (Bilbao). Los ladrones se llevaron la caja de caudales.

El administrador de la Subalterna de San Roque (Cádiz), se ha fugado con 18.000 pesetas de la Hacienda y el dinero de las fianzas judiciales.

Otro administrador, el de la Subalterna de Martos (Jaén), ha tomado el portante con unas 3.500 pesetas. Ese administrador lo era interino; pero las pesetas eran efectivas, é interinamente nada se sabe de él. Ni de ellas.

¿Aún hay más? ¡Vaya! ha sido robada la Caja de Ahorros de Játiva.»

Basta, basta.

¡Oh! ¡qué placer el estar bajo la fécula del Poncio Sagasta!

Una declaracion del señor Montero Rios:

«Las Cámaras deben dejar de ser antiguos asilos de la inmunidad, pues desde 1845 se han pedido 254 suplicatorios para procesar á otros tantos representantes del pais, concediéndose sólo 24.»

Sin comentarios.

Congreso.—Se discute el presupuesto del ministerio de la Gobernacion, habiendo sido aprobados varios artículos.

El señor Pedregal combate los gastos y el mal servicio de los Correos y Telégrafos.

El señor Mansi los defiende.

¡Verge santa! ¡quien barra!

Ha dicho nuestro apreciable colega, *El Suplemento* de Barcelona:

«Se ha desplomado la cornisa del Palacio de la Presidencia del Consejo de ministros.

Amenaza derrumbarse el edificio donde está instalado el ministerio de Fomento.

¡El Gobierno en ruina!

¡Qué triste prespectiva para los conservadores que quieren heredarle!»

Por Dios compañero que V. mismo viene en nuestro apoyo, y nos da la razon sin pensarlo.

Precisamente, porque los conserva-

dores heredamos perspectivas tristes. Y restauramos los desperfectos, y edificamos sobre las ruinas que el pais recoje de la desinteresada gestion de los que alardean de liberales.

Si es nuestra mision y nuestro destino, ello.

Por lo tanto, no se apure, que, cuando llegue la ocasion sabremos cumplir honradamente, y hemos de salir airosos, Dios mediante.

NOTICIAS.

Por fin el diario de Cámara ha despertado de su atonía. En su edicion del Domingo último, y en primer fondo endilga una *fiyflama* á los electores del distrito de Puigcerdá, bien escrita en su forma, hay que confesarlo, pero falsa y algo descortés en su fondo.

Procuraremos *enmendarle la plana* en sus omisiones y en las exageraciones en que ha incurrido al parangonar las respectivas condiciones y circunstancias de los dos candidatos, Sres. Conde del Valle de Marlés y Fabra, hijo.

Es aquel, documento que por su índole trae importancia suma, y no procede comentarlo en esta seccion de gacetilla, por mucho que guardan directa relacion con nuestro periódico *tema*.

Nos hemos impuesto compromiso, por mientras dure el periodo electoral en el distrito de Puigcerdá, y hoy por hoy, recogemos alguno de los sueltos que nos ha dedicado en contestacion á nuestro obligado *tema*.

Ni por pienso hemos intentado con nuestras continuadas gacetillas alentar á los electores de aquella montaña, ya que no lo necesitan, convencidos como se hallan del triunfo del Conde del Valle de Marlés. La mayoría de los electores del distrito han dado su firma y no faltarán en su día.

¿Puede, pues, arrepentirse el candidato conservador de su empeño, marchando como marchan *viento en popa* sus preliminares trabajos de propaganda, y cuando en realidad de verdad tiene asegurada victoria en *toda la linea?*

El *palenque* se halla abierto. Ya era hora, repetimos.

Los dos *gladiadores*, decididos y bien armados, y como se presente leal el *combate*, no hay temor de que el jóven *agente de negocios*, Davit, ni aun con los auxilios del *padrino* y de *papá* le alcance á Goliat, *jurisconsulto* distinguido y *propietario* del pais que arrogante y con su *natural* posicion, esperará impavido la arremetida de su novel *rical* para aplastarle de un primer *mandable*.

Y no se empeñe el diario de Cámara en esforzar comparaciones de ilustracion y demás, ya que le consta no existe paridad entre los descontrincantes, tanta es la distancia que en merecimientos les separa.

El distrito de Puigcerdá quiere un candidato del pais, que por el pais se interese, y no un *agente de negocios* en Madrid residente, y que al igual que el *padrino* y el *papá* vaya á su negocio particular.

Reflexione, pues, bien el Sr. Fabra, hijo, y antes de lanzarse á la lucha. No desatienda nuestros amis-

os consejos. Aun es ocasion de retirarse dignamente, sino quiere ver por el suelo sus ilusiones juveniles.

Y sinó al tiempo..... que es ya ahora relativamente corto.

—Al dar cuenta en nuestra última edicion, del rumor que llegó á nosotros, y cuya certeza no hemos comprobado, de que se habia prohibido la entrada de algunos oficiales en el cuartel de S. Francisco con motivo de estarse verificando la entrega de los quintos, hicimos un comentario del que sabemos se han hecho interpretaciones las que debemos desvanecer, pues no hemos tratado de herir susceptibilidad alguna particular, solo se nos ocurrió el espresado comentario en vista de la actitud, que ya hemos calificado en nuestro periódico, tomado por el Gobierno del señor Sagasta, en la cuestion Dabán.!

—El número 118 de la *Ultima Moda*, contiene elegantes modelos para la actual estación, regala un figurin acuarela que reproduce una tosa y capota de última novedad. En la sesion recreativa abre un concurso, ofreciendo premios á las suscriptoras que presenten las resoluciones de los doce difíciles pasatienpos que inserta.—En dicho número inaugura la interesante seccion de *Usos costumbres y ceremonias de la vida social*. Cada dia es es mas útil y amna esta revista.—La Administracion, calle de Claudio Cuello—13—Madrid. remite números de muestra.

—Los bailes y otras diversiones que han tenido lugar en esta durante el domingo y lunes últimos, han sido muy concurridas.

Tambien hubo una regular entrada en nuestro coliseo, si bien no es lo que mas gusta á los aficionados la representacion de los *horripilantes* dramas de Echagaray. Otro dia nos ocuparemos con mas estencion.

—Parece que á *El Posibilista* le han dicho de La Bisbal, que al saberse habian acordado los federales la candidatura de Don Ginés Vidal para la vacante del Diputado provincial D. Luis Albert, que muchos se preguntaban si era federal ó conservador.

No, estimado colega, incolora es la clase de chupópteros posibilera-fusionista.

En cuanto á conservadores y federales, no hay nadie que no los distingua, sino son los que en los otros quieren ver sus propios defectos y miserias.

Si es conocido ó no el Sr. Vidal; esto, ya se lo dirán de misas los federales el dia de la eleccion.

—Hemos tenido que retirar varios originales de esta seccion y de la anterior, á fin de dar cabida en este número, para que no pierdan la oportunidad, las cartas de nuestro ilustrado corresponsal de Madrid.

EL VICHY CATALÁN.

Aguas indispensables para combatir las digestiones dificiles, pudiendo mezclarse con el vino, cerveza y la leche.

De venta en todas las Farmacias de Gerona.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Sta Maria.

SANTO DE MAÑANA

San Ezequiel.

Imp. de A. Nugué. GERONA.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Puerto Rico Méjico con trasbordo en Cuba y Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.

Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 1 de Enero de 1890 y de Manila cada 4 martes a partir del 17 de Enero 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cadiz a partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cadiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán. Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, a DON ANTONIO BOXA

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales que no figuran en el Anuario del Comercio poniéndose estas gratis.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado en las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida a los viejos y a los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los

medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTÓMAGO Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan a notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende a 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local o generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un certificado en sellos o giro al GABINETE WALKER y los recibirán a vuelta orreo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER, se envían a todas partes. Remítase el importe del medicamento especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, o TE WALKER.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio á Marco	300,000
1	idem	200,000
1	idem	100,000
1	idem	75,000
1	idem	70,000
1	idem	65,000
2	idem	60,000
1	idem	55,000
1	idem	50,000
1	idem	40,000
1	idem	30,000
8	idem	15,000
26	idem	10,000
56	idem	5,000
106	idem	3,000
203	idem	2,000
6	idem	1,500
606	idem	1,000
1060	idem	500
30930	idem	148

17,188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera a 60,000 en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase, podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por el presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta

1 Billete original, entero: Rvn. 30.

1 Billete original, medio: Rvn. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

15 de Abril de 1890

Vatentin y compañía Banqueros

HAMBURGO.

Alemania.